



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 21/10/2024

Fecha de evaluación: 10/09/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Salud y Bienestar Comunitario, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Salud y Bienestar Comunitario, A.C.
Siglas o acrónimo:	SABIC
Fecha de constitución:	12/06/2003
Misión:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias, de las comunidades más vulnerables, con servicios accesibles y de calidad; a través de la promoción de la salud con una visión holística y la prevención de la violencia, con perspectiva de género y como reivindicación de un derecho humano.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de la equidad de género.- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Director:	Reyna Altagracia Valdéz Cruz
Presidente:	Cristina Durán Gutiérrez
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 13,768, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 12 de junio del año 2003, ante el notario público el Lic. Jorge Antonio Álvarez Compean de la notaría número 18 del Distrito Judicial Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): SBC030620QU4.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): SBC0306200801F.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Amanalco y Tlalpan, número 3411, colonia Adolfo López Mateos, código postal 32220, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 172 2047 y 172 2780
Correo electrónico:	sabic.direccion@gmail.co m
Página de internet:	www.sabicac.org
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none">- Registro en el Subsistema de Información para la Asistencia Social Privada (Ssiasp), otorgado por el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua, emitido en el año 2018, con vigencia al 31 de diciembre de 2024.- Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud, otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), emitido el día 29 de noviembre de 2023, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red de organizaciones dedicadas a la prevención y atención de trastornos mentales neurológicos y por abuso de sustancias (Rotmenas), ámbito local.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$2,462,130
Gasto total	\$2,821,590
Ingresos privados / Ingresos totales	84%
Número total de beneficiarios	1,859
Número de empleados	8
Número de voluntarios	30
Voluntarios / total personas	30/38

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Salud y Bienestar Comunitario, A.C. (SABIC), surgió en el año 2003 por la unión de diversos factores, entre los que destacan las alianzas y experiencias de organismos (comunidades eclesiales, parroquias, asociaciones civiles y escuelas) en la zona poniente de Ciudad Juárez y de la demanda de la sociedad en general de crear un espacio para responder a la problemática de salud y violencia en la zona, fue así que se constituyó legalmente como asociación civil y en ese mismo año el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez los apoyó ofreciéndoles instalaciones en calidad de comodato para que iniciaran operaciones.

MISIÓN

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias, de las comunidades más vulnerables, con servicios accesibles y de calidad; a través de la promoción de la salud con una visión holística y la prevención de la violencia, con perspectiva de género y como reivindicación de un derecho humano.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo vigésimo cuarto de los estatutos de la organización, se estipula que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

SABIC cuenta con una oficina administrativa y de atención en Ciudad Juárez, además, realiza actividades en diferentes centros ubicados en el norponiente y suroriente de la ciudad.

BENEFICIARIOS

Personas que viven en zonas con índices de violencia, en situación de riesgo y vulnerabilidad, principalmente mujeres que han vivido o viven alguna situación de violencia. En el 2023 se beneficiaron a 1,859 personas (1,117 mujeres y 742 hombres).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

SABIC trabaja bajo un Modelo de intervención, en el cual se acompaña en procesos psicoterapéuticos a las personas, así mismo, promueve la salud integral y el fortalecimiento de las comunidades resilientes a través de procedimientos holísticos y terapéuticos. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un servicio. En el 2023 se realizaron los siguientes programas que constituyen las fases de su modelo:

1. **Sensibilización.** Se realizan campañas de salud gratuitas en espacios comunitarios, en las que se brindan terapias alternativas, asesoría psicológica, información sobre los derechos a la salud, a una vida libre de violencia y canalización hacia instituciones que brindan apoyo. Se realizaron más de 12 campañas de salud en donde se acompañó a la comunidad con servicios de terapias complementarias como lo fueron masaje relajante, reiki, auriculoterapia, terapia floral, tratamiento para piernas cansadas y/o várices.
2. **Atención.** Se cuentan con centros que son atendidos por las brigadistas y terapeutas voluntarias, asimismo, se tiene presencia en espacios comunitarios, en donde se atiende de manera grupal la autosanación, se brindan talleres de autoestima, tanatología, bioenergética, con lo que se busca favorecer los procesos de reflexión y autocuidado. Se ofrecieron servicios de terapias como auriculoterapia y terapia floral en ambos centros, así como en las zonas norponiente y suroriente en donde se acompañó a la comunidad con atención psicológica a niños, niñas, adolescentes y adultos.
3. **Formación.** Se capacita a las personas para ser brigadistas y terapeutas en diferentes formaciones de crecimiento humano, con el objetivo de que puedan apropiarse de herramientas y técnicas de autocuidado, para ponerlas en práctica en sus hogares y comunidades. Se realizó un programa de especialización de terapeutas corporales con



masaje relajante y reiki, asimismo, se realizaron 3 talleres formativos-productivos, enfocados en la promoción del autocuidado así como la aplicación de conocimientos para la atención integral de la salud física y emocional.

4. Articulación. Se ofrece acompañamiento y asesoría a los diferentes participantes, con el objetivo de que las terapeutas y brigadistas voluntarias fomenten la creación de redes entre ellas, así como su vinculación y/o canalización a otras instituciones. Así mismo, se cuenta con un servicio de contención terapéutica, donde se ofrecen servicios de autocuidado a las terapeutas, actualización y atención.

SABIC maneja cuotas de recuperación para sus servicios que oscilan de los \$50 pesos a \$500 pesos, en algunos casos el servicio es gratuito de acuerdo a sus posibilidades económicas.

Proyectos, en los cuales se realizaron las cuatro fases del Modelo de intervención:

- "Reconstruyendo redes resilientes a través de procesos de salud comunitaria en Riberas del Bravo, Ciudad Juárez", con el apoyo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C. (Fechac), se realizaron campañas de salud con terapias alternativas y actividades para mejorar la corresponsabilidad en los procesos de salud comunitaria y redes resilientes en los habitantes de las colonias de Riberas del Bravo en el periodo de 2022-2023. Se beneficiaron a 848 personas.

- "Reconstruyendo redes resilientes", con el apoyo de Fechac, se realizaron acciones dirigidas tanto a niños, niñas, adolescentes y adultos para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y sus familias a través de campañas de salud, atención psicológica y talleres. Se beneficiaron a 715 personas.

- "De la salud al bienestar en la comunidad Campestre Virreyes, Ciudad Juárez, 2022-2023", con el apoyo de Fechac y el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, con el objetivo de contribuir a mejorar la corresponsabilidad en los procesos de salud comunitaria en las familias de la colonia Campestre Virreyes, a través de la generación de espacios de sensibilización, atención y formación, se atendieron a 296 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su Modelo de intervención y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$2,462,130 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 84% del ingreso anual. Los apoyos por parte de las fundaciones representaron el 60%, las cuotas de recuperación el 19%, las donaciones en especie el 5% y los donantes particulares con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 16% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de Gobierno Municipal de Ciudad Juárez.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
5. Igualdad de género.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias, de las comunidades más vulnerables, con servicios accesibles y de calidad; a través de la promoción de la salud con una visión holística y la prevención de la violencia, con perspectiva de género y como reivindicación de un derecho humano.

Programas y/o actividades

SABIC realiza actividades de promoción de la salud integral, prevención de la violencia y el fortalecimiento de las comunidades resilientes a través de tratamientos holísticos y terapéuticos. Para mayor información de su modelo de intervención y proyectos puede consultar al inicio del presente documento, el apartado I.- Datos generales, sección visión general de organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo quinto.- "(...) 11. Brindar atención psicológica especializada también denominada psicoterapia, a personas y familias de escasos recursos económicos, que se encuentren en crisis (...) 13. Brindar a los niños, niñas y jóvenes de escasos recursos económicos que se encuentren recibiendo los servicios de la asociación, y que presenten problemática de conducta o desarrollo, el debido apoyo a través de psicoterapia (...) 15. Promover, organizar, fomentar, desarrollar y realizar toda clase de terapias alternativas tales como la terapia floral, diagnósticos y tratamientos con micro dosis de herbolaria, auriculoterapia, reiki, masajes relajantes en camilla y silla, masajes relajantes con piedras calientes, desintoxicación iónica, tratamientos para várices y/o piernas cansadas, reflexología podal, ventosas, acupuntura, masajes reductivos, entre otros para que se beneficien personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, con el objeto que mejoren sus condiciones sociales y de subsistencia. (...) 21. Capacitar y/o formar promotores de salud comunitaria (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

Modelo de intervención, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 10 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo presenta los objetivos a alcanzar, y se desarrolla lo siguiente para cada uno:

- Actividades.
- Responsables.
- Fecha de inicio y finalización.
- Medios de verificación.
- Resultados y producto.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades a realizar: "Acompañar a otras organizaciones civiles, empresas y/o público en general a través del programa de contención de SABIC y campañas de salud".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 10 de abril de 2024: "(...) presentó al Consejo Directivo el informe anual de actividades 2023, donde datan cada una de las actividades realizadas y el número de beneficiarios de los proyectos, cada uno de estos realizado a través del Modelo de intervención de la organización. Se mostró al Consejo Directivo la planeación estratégica del año 2023 para la comparación con respecto a los resultados anuales obtenidos".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El equipo coordinador de proyectos es el responsable de llevar el control y seguimiento, semanalmente, se reúne para revisar los avances y necesidades, así mismo, se realizan reuniones mensuales de planificación, donde se ven los resultados, indicadores de progreso, se hacen las correcciones y se planea el siguiente mes. SABIC emplea un plan de implementación por proyecto donde se tiene la analítica de insumos, ministraciones, gastos de proyecto y monitoreo de las actividades. En las reuniones del Consejo Directivo se comparten los avances, las metas alcanzadas, así como otras situaciones que competen a la reunión y personas involucradas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Una vez que ingresa la persona, se abre un expediente y se actualiza según las terapias proporcionadas, además, se emplean listas de asistencia y/o participación en las actividades, en donde se proporcionan datos personales, y posteriormente se documenta en una base de datos por programa o proyecto la información y asistencia de la persona según corresponda. En cuanto al seguimiento, se realiza por parte del personal asignado a monitoreo y evaluación, así como por la coordinación de proyecto. La persona que funge como ejecutiva de monitoreo es la responsable de la captura de cada una de las listas generadas en el proyecto, realizando capturas diarias o según la frecuencia con que se realice la actividad. Para los servicios de psicología exclusivamente la profesional en la atención psicológica, puede revisar el expediente de la persona, además se aplica el instrumento de cuestionario biopsicosocial pre y post para la evaluación de impacto.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 6 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de mejora en la evaluación de habilidades resilientes.
- Porcentaje de mejora en la calidad de relaciones interpersonales.
- Porcentaje de mejora en la percepción de la salud psicoemocional.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 7 de octubre de 2022, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...) elegido por la asamblea general de asociados (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Cristina Durán Gutiérrez.
Secretario: Sandra Ramírez Chávez.
Tesorero: Jorge Burciaga Montoya.
Vocal: Verónica Martínez Mejía.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 6 de abril, 100%.
- 6 de mayo, 100%.
- 18 de octubre, 100%.
- 1 de diciembre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo para el 2023 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a la totalidad de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

4

Integrantes activos

4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de una persona en el 2019 (presidenta), así como una baja (presidenta), y en el 2022 ingresaron dos personas (secretaria y tesorero) y se dieron de baja a tres (secretaria, tesorera y vocal).

Incorporaciones 3

Bajas 4

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización, de manera directa o indirecta a través de productos o servicios, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- La persona en el puesto de procuración de fondos, o cualquier persona del equipo directivo que gestione fondos, bajo ninguna circunstancia podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización, mientras perciba una remuneración por su colaboración.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de SABIC, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Cristina Durán Gutiérrez.
Directora: Reyna Altagracia Valdéz Cruz.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual, sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$401,304	16.30	\$440,309	13.12
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$440,309	
Participación en programas municipales	\$401,304		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,470,398	59.72	\$2,389,259	71.19
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,469,698		\$2,379,175	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$700		\$10,084	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$119,138	4.84	\$275,592	8.21
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$119,138		\$275,592	
Otros ingresos	\$471,290	19.14	\$250,888	7.48
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$471,290		\$250,888	
Total de ingresos públicos	\$401,304	16.30	\$440,309	13.12
Total de ingresos privados	\$2,060,826	83.70	\$2,915,739	86.88
Total de ingresos	\$2,462,130		\$3,356,048	

Análisis de ingresos

La organización financió su Modelo de intervención y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$2,462,130 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$401,304 pesos, correspondientes al 16% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de Gobierno Municipal de Ciudad Juárez para el proyecto "De la salud al bienestar en la comunidad

Campestre Virreyes, Ciudad Juárez, 2022-2023".

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,060,826 pesos, correspondientes al 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$1,469,698 pesos, iguales al 60%, conformado por el apoyo de Fechac con \$1,439,620 pesos, para sus diversos proyectos y la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C., con \$30,078 pesos, monto recaudado en la campaña "Juárez Giving Day".

El rubro de otros ingresos totalizó en \$471,290 pesos, equivalentes al 19%, obtenidos por las cuotas de recuperación de sus servicios. Le siguieron las donaciones en especie que se estimaron a un valor mercado de \$119,138 pesos, equivalentes al 5%, consistieron en material reciclado y antibacterial, y por último los donantes particulares sumaron \$700 pesos, iguales a menos del uno por ciento del ingreso anual.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 58%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 51%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de un organismo público municipal, dos fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que le permiten identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	84%
Gastos de administración	10%
Gasto de procuración de fondos	6%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de gobierno municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y donantes particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$4.00

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos de cada proyecto, en caso que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023, estos últimos fueron presentados al Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 10 de abril del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los gastos que se realizan a partir de caja chica requieren autorización de la administradora.
- Todas las compras y gastos mayores a \$1,000 pesos, deberán ser autorizadas por la dirección administrativa.
- Los montos totales de las compras siempre estarán en función de las cantidades aprobadas en el proyecto al cual se encuentran relacionadas.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$1,706,777 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 10 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Proyectos, 84%.
- Recursos humanos, 11%.
- Equipamiento, 2%.
- Gasto de oficina, 3%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó el presupuesto para el año 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Gastos estimados	\$2,416,032
Gastos reales	\$2,821,590
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	17%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un cambio razonable en el patrimonio contable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$128,715 pesos. Estas representaron el 18.63% del activo total y 22.90% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$47,937 pesos y deudas de \$128,715 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.37 veces.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -\$359,460 pesos, equivalentes a un -14.60% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$47,937 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,821,590 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 2%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización manifestó que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones financieras, así mismo, se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023, en el cual se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$56,791	\$183,841	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$47,937	\$173,040	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$8,854	\$10,801	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$634,103	\$871,431	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$634,103	\$871,431	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$690,894	\$1,055,272	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$128,715	\$133,633	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$128,715	\$133,633	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$562,179	\$921,639	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$562,179	\$921,639	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$921,639	\$256,989	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$359,460	\$664,650	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$690,894	\$1,055,272	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$359,460	\$664,650
1. INGRESOS	\$2,462,130	\$3,356,048
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$471,290	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,871,702	\$2,829,568
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$119,138	\$275,592
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$250,888
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,821,590	\$2,691,398
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,379,988	\$2,485,042
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$433,524	\$199,469
2.3 Gastos financieros	\$8,078	\$6,887
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$921,639	\$256,989
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$562,179	\$921,639
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$359,460	\$664,650
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$562,179	\$921,639

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	76.02%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.84%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	16.30%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	64.56%
Relación otros ingresos / ingresos totales	19.14%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	83.70%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	16.30%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	4.37
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	4.37
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	22.90%
Relación deuda total / activo total	18.63%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.44
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	0.37
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.37
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.70%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.70%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-14.60%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página de Facebook: "Somos una organización comprometida con la salud desde una perspectiva holística, de derechos humanos, y de equidad social y de género. Desarrollamos un programa de atención integral a la salud a través de una amplia red interdisciplinaria de terapeutas que se involucran en nuestros servicios (psicoterapia grupal e individual, terapia floral, herbolaria tradicional mexicana, terapias bioenergéticas y masajes), además de nuestros talleres formativos de brigadistas, terapeutas, y espacios de participación comunitaria (ferias de salud, brigadas masivas, talleres vivenciales, entre otros)".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Pagina de Facebook.
- Carta solicitud para donantes.
- Informes anuales 2022 y 2023.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2023, solicitudes de donativos, así como, publicaciones en sus redes sociales y materiales de comunicación donde informa proactivamente al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Reuniones con públicos de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (sabic.comunicacion@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una página web (www.sabicac.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@Salud y Bienestar Comunitario) y un canal de YouTube (@saludybienestarcomunitario4904).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público su información financiera a través de una nota en su página web ubicada en la pestaña de Transparencia, que emite lo siguiente: "Salud y Bienestar Comunitario, A.C., está comprometido con la transparencia, es por ello que, si usted desea conocer nuestra información financiera le pedimos se comunique al correo sabic.direccion@gmail.com", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 y lo que va del 2024 han contado con 30 voluntarios respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Mayor de 18 años de edad.
- Deseable que haya participado en el Modelo de intervención de SABIC.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Participar activamente en las reuniones de terapeutas.
- Asistir a los talleres de actualización y actividades de contención.
- Participar en campañas de salud y/o centros de atención, para proveer servicios de terapias alternativas como lo son terapia floral, auriculoterapia, tratamiento para várices/piernas cansadas, masaje relajante en camilla y en

silla, reiki, entre otras.

Plan de formación

- Perfil de la persona voluntaria.
- Formación del voluntariado.
- Formalización de la incorporación del voluntariado.
- Código de ética y conducta del voluntariado.
- Código de vestimenta.
- Actividades del voluntariado.
- Derechos del voluntariado.
- Beneficios del voluntariado.
- Proceso de desvinculación y reingreso.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Cédula de determinación de cuotas del SUA. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad
<http://www.sabicac.org/privacy-policy/>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2022.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan operativo 2024.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la cédula de determinación de cuotas del SUA.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades del modelo de intervención y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.